Naciones Unidas S/PV.4051



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4051[a] sesión

Viernes 15 de octubre de 1999, a las 12.15 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Fonseca
	Canadá	Sr. Vamos—Goldman
	China	Sr. Shen Guofang
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sra. Ashipala-Musavyi
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación en el Afgnistán

99-86140 (S)

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

El Presidente (*habla en ruso*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán y de la República Islámica del Irán en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farhâdi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Ahmadi (República Islámica del Irán) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1999/1054, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Canadá, los Países Bajos, la Federación de Rusia, Eslovenia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante del Afganistán, a quien doy la palabra.

Sr. Farhâdi (Afganistán) (*habla en inglés*): El Gobierno del Estado Islámico del Afganistán apoya el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad aprobará hoy. Consideramos que el conjunto de medidas que figuran en el proyecto de resolución envía una señal adecuada al Talibán y a sus mentores pakistaníes: indica que la comunidad internacional está extremadamente preocupada por la política aventurera del Pakistán y del Talibán, que constituye una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

A pesar del tono moderado y limitado del proyecto de resolución que se aprobará hoy, el mensaje político que contiene es firme. Los que apoyan al Talibán desde el exterior deben tomar las medidas necesarias para disociarse de la "talibanización" de la región. El proyecto de resolución afecta directamente a los recursos financieros del Talibán, cuya principal procedencia es el tráfico de drogas; no tiene ningún efecto sobre la nación afgana en sí.

La cláusula relativa a las excepciones humanitarias garantiza el suministro de asistencia humanitaria al pueblo afgano, ya que el inciso f) del párrafo 6 permite considerar las peticiones de exención de las medidas previstas. Esperamos que el Consejo de Seguridad utilice todos los mecanismos de que dispone para que todos los Estados Miembros y organismos internacionales apliquen las sanciones de manera meticulosa y estricta. Esto puede llevar la paz al Afganistán.

El Estado Islámico del Afganistán considera que la aprobación de este proyecto de resolución es un medio para persuadir al Talibán y a sus mentores pakistaníes de que abandonen sus políticas erróneas, que son dañinas para los intereses nacionales del Afganistán y para la paz y la seguridad de esa región del mundo. Y cuando digo esa región del mundo, incluyo al Pakistán como parte de ella.

Se debe convencer al Talibán de que la crisis actual no tiene una solución militar. El suelo afgano no se debe utilizar como refugio de terroristas.

El Presidente *(habla en ruso*): Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/1054) que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar daré la palabra a los miembros del Consejo que desean formular declaraciones antes de la votación.

Sra. Soderberg (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: El 7 de agosto de 1998 agentes de Usama bin Laden bombardearon las embajadas estadounidenses en Kenya y en Tanzanía, matando a 224 ciudadanos de los Estados Unidos, de Kenya y de Tanzanía e hiriendo a miles más. Usama bin Laden continúa amenazando no sólo la

seguridad de los estadounidenses en todo el mundo, sino también la de otros ciudadanos en incontables países, que pueden resultar víctimas de sus políticas terroristas. Hoy, con la aprobación de este proyecto de resolución, las Naciones Unidas —en realidad, la comunidad mundial— tomarán una medida valerosa para combatir el terrorismo internacional. Enviarán un mensaje directo a Usama bin Laden y a los terroristas de todas partes: “Pueden correr, pueden ocultarse, pero serán sometidos a la justicia”. Elogio al Consejo de Seguridad por este hito que coloca contra el terrorismo internacional.

Los Estados Unidos conceden la máxima prioridad al objetivo de desintegrar la organización terrorista de Usama bin Laden y de someterlo a la justicia por su participación en actividades terroristas. Las medidas de hoy ejercen una nueva presión sobre el Talibán para que entregue a Usama bin Laden a las autoridades de un país en el que se lo someta a la justicia. El Talibán continúa proporcionando refugio y seguridad a bin Laden en el Afganistán y le da la libertad necesaria para actuar, a pesar de reiterados esfuerzos de los Estados Unidos para persuadir al Talibán de que expulse a bin Laden y a sus asociados principales o los entregue a autoridades responsables de un país en que se lo pueda enjuiciar. Nuestra información confirma que su organización, junto con otros grupos terroristas, continúa planificando activamente ataques contra estadounidenses y otros. Tenemos pruebas fidedignas de que su red trata de adquirir armas de destrucción en masa, con inclusión de armas químicas.

Los Estados Unidos han expresado en forma consecuente su preocupación acerca de las políticas del Talibán. Como se deja en claro en este proyecto de resolución, el Consejo comparte nuestra honda preocupación ante las violaciones constantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, especialmente la discriminación contra mujeres y niñas. También nos perturba el importante aumento de la producción ilícita de opio en zonas que se encuentran bajo el control del Talibán y el trato deplorable que padecen los periodistas y los diplomáticos iraníes. Las acciones del Talibán plantean amenazas a sus vecinos y a la comunidad internacional en general.

El 5 de julio el Presidente Clinton emitió una orden ejecutiva por la que se impusieron sanciones económicas al Talibán, debido a la amenaza que sus acciones y políticas constituyen para nuestra seguridad nacional. Hoy el Consejo de Seguridad está enviando otro enérgico mensaje al Talibán: “El refugio permanente que brinda a Usama bin Laden plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional exige que se lo someta a la justicia”.

El proyecto de resolución da al Talibán una opción muy clara Tiene 30 días para entregar a bin Laden. Si el Talibán no lo entrega dentro de ese período empezarán a regir las sanciones. Esas sanciones limitarán los derechos de aterrizaje en otros países de los aviones operados por el Talibán, congelarán las cuentas del Talibán en todo el mundo y prohibirán las inversiones en toda empresa que sea propiedad del Talibán o esté bajo su control. En el proyecto de resolución también se establece un comité para vigilar el cumplimiento de las sanciones. Es importante recordar que estas sanciones son limitadas y que tienen el objetivo muy concreto de limitar los recursos de las autoridades del Talibán. Estas sanciones de ninguna forma perjudican al pueblo del Afganistán, y trabajaremos con el Comité encargado del examen de las sanciones para aplicarlas de una manera que no obstaculice la provisión de asistencia humanitaria al pueblo afgano.

Los Estados Unidos abrigan la sincera esperanza de que el Talibán coopere con la comunidad internacional y entregue a Usama bin Laden a la justicia dentro de este período, para que no tengamos que poner en práctica estas sanciones. La opción entre cooperar con la comunidad internacional o enfrentarse a ella corresponde al Talibán.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y de ninguna forma excusa a sus perpetradores, cualesquiera sean sus motivaciones, cuando deliberadamente se toma como blanco a civiles inocentes y se los considera caza no vedada. El terrorismo no se limita únicamente al escenario interno. Plantea un desafío serio y complejo a la seguridad de la comunidad internacional por su capacidad para causar temor e intimidación atacando con impunidad cuando y donde quiere. Creemos que es necesario que se coordinen los esfuerzos a nivel internacional, con inclusión de medidas coercitivas firmes para combatir la amenaza.

No obstante, mi delegación tiene ciertas reservas con respecto al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Nos preocupan el efecto y el impacto del proyecto de resolución sobre el pueblo inocente del Afganistán. Estamos convencidos de que las sanciones contra un país y contra un pueblo sólo se deben emplear cuando se han agotado todas las otras medidas pacíficas. Como instrumento de coerción se deben utilizar con gran cautela debido a las graves consecuencias no previstas que pueden tener para la población inocente. Su eficacia y su probable efecto

humanitario deben evaluarse en todas las etapas: antes de su adopción y periódicamente durante la fase de aplicación.

Mi delegación tiene reservas con respecto al uso de sanciones para lograr los cambios deseados en un régimen determinado. La experiencia ha demostrado que raramente actúan sobre el objetivo u objetivos previstos. En cambio, han causado sufrimientos sin remedio a personas comunes. La imposición de sanciones al Talibán equivale a imponer sanciones al pueblo del Afganistán en su totalidad, en la medida en que gran parte de ese país está bajo el control efectivo del Talibán, que, en efecto, es el gobierno de facto del Afganistán, a pesar de que no lo reconocen las Naciones Unidas ni la mayoría de los Miembros de la Organización.

Por lo tanto, las sanciones dirigidas contra el Talibán tendrán un efecto directo e indirecto en casi todos los aspectos de la vida de la población en general, ya sea en el transporte aéreo, en el intercambio y el comercio o en otras actividades comprendidas en las sanciones. En última instancia es el pueblo común el que paga el precio y no aquel o aquellos a quienes se supone que van dirigidas las sanciones.

Se debió haber realizado un análisis más cuidadoso y exhaustivo del probable impacto de las sanciones propuestas. Entre las cuestiones pertinentes que se deberían haber considerado con alguna profundidad están la extensión y la ubicación de los bienes de los grupos selectos objeto de las sanciones y los tipos de sanciones que probablemente tendrían el mayor efecto en los objetivos propuestos, así como los elementos positivos que se pueden incorporar al régimen de sanciones para estimular el cumplimiento por parte de las personas o entidades a quienes van dirigidas.

Mi delegación hubiera preferido un enfoque gradual para manejar la situación. El Consejo debió haber aprobado, como primera medida, una resolución firme señalando la seria intención de este órgano de adoptar disposiciones destinadas a imponer sanciones al Talibán si éste no adoptara ciertas medidas con respecto a su apoyo al terrorismo. Esta seria advertencia de un Consejo sólidamente unido podría haber sido más útil para obtener el resultado deseado de lograr un cambio de actitud y de política del Talibán que la imposición de sanciones de un solo golpe y con la promesa de imponer otras sanciones. Si esa advertencia no se hubiera tenido en cuenta, entonces por lo menos el Consejo hubiera estado satisfecho consigo mismo y hubiera satisfecho a la comunidad internacional en el sentido de que se había formulado una amplia advertencia y de que no había otra alternativa que proceder a aprobar un proyecto de resolución disponiendo sanciones.

Permítaseme reiterar la grave preocupación de mi delegación por los efectos y el impacto de las sanciones en el pueblo del Afganistán. Este pueblo está entre los más pobres de los pobres de la tierra, trágica víctima de más de un decenio de conflicto encarnizado y de una buena cuota de desastres naturales. Con toda seguridad, las sanciones previstas para los talibanes lo afectarán de manera punitiva, puesto que el Talibán ejerce el control efectivo de la mayor parte del país y administra virtualmente todos los aspectos de la vida en las partes del Afganistán que tiene bajo su control.

Por estas razones, mi delegación se siente obligada a hacer esta declaración antes de la votación. Votaremos con pesar a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, y pedimos al Talibán que acate los requerimientos del proyecto de resolución a fin de evitar nuevos sufrimientos y desdichas al infortunado pueblo del Afganistán, al tiempo que exhortamos al Consejo a que se asegure de que, en la aplicación de este proyecto de resolución, se tenga muy en cuenta el bienestar del pueblo del Afganistán.

Sr. Al-Dosari (Bahrein) (*habla en árabe*): El proyecto de resolución que estamos por someter a votación no versa sobre la cuestión afgana, ni siquiera sobre un arreglo político en el Afganistán, sino sobre la cuestión del terrorismo en relación con la crisis afgana. Mi delegación espera con interés que se celebre lo antes posible un debate exhaustivo sobre esta importante cuestión, debido a sus efectos adversos sobre la paz y la seguridad internacionales y, sobre todo, debido al hecho de que son más de uno los Estados que brindan refugio a elementos o grupos terroristas.

La presencia de terroristas en el territorio afgano y la utilización de ese territorio como centro de entrenamiento y base de operaciones terroristas es imputable a todas las facciones afganas, aunque en distinta medida. Si se pudiese convencer a esas facciones de que no existe una solución militar para la guerra que sacude el Afganistán, se terminaría la guerra y se restablecerían la paz y la estabilidad. Prevalecería el estado de derecho, y el Afganistán podría volver a ser un miembro activo de la comunidad internacional.

Además de las facciones afganas, los Estados que influyen en la situación interna del Afganistán tienen gran parte de la responsabilidad por la continuación de la guerra y por sus repercusiones. Los Estados que proporcionan asistencia y armas a las diversas facciones afganas han contribuido en gran medida a la continuación de esta guerra y a su intensificación. Esos Estados deberían haber suspen-

dido la provisión de armas al Afganistán, a fin de no generar la impresión equivocada de que el Consejo de Seguridad aplica un doble rasero cuando trata la cuestión afgana, especialmente en lo que concierne a la aplicación de sanciones. Esos Estados deberían haber convencido a las facciones afganas de que depusieran las armas y de que recurrieran al diálogo como único medio para la solución de sus problemas.

Una de las repercusiones de la continuación de esta guerra en el Afganistán es el deterioro de la situación humanitaria, ya de por sí agravada por las catástrofes naturales que recientemente se han abatido sobre ese país. Es por eso que tenemos que examinar con gran cautela el proyecto de resolución que tenemos a la vista, debido a ciertas aprensiones en cuanto a los efectos negativos que podría tener sobre la situación humanitaria en el Afganistán precisamente en momentos en que es necesario aliviar los sufrimientos de la población afgana.

En consecuencia, hemos trabajado con otras delegaciones para asegurarnos de que eso no ocurra en el futuro. A ese respecto, damos las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución por haber tenido en cuenta las enmiendas presentadas por Bahrein. Además, quisiéramos asegurarnos de que las sanciones no obstaculicen el cumplimiento de los deberes y rituales religiosos, como el *Hajj* o el *umra*.

Por las razones expuestas, Bahrein votará a favor del proyecto de resolución que tenemos a la vista.

El Presidente (*habla en ruso*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/1054.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1267 (1999).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Shen Guofang (China) (*habla en chino*): La perpetuación de la guerra ha perjudicado muchísimo al pueblo afgano y a la economía y la seguridad de la nación. En principio, China no aprueba la utilización frecuente de las sanciones. Compartimos totalmente las opiniones expresadas por el representante de Malasia. Pensamos que las sanciones sólo exacerbarán los sufrimientos y las penurias del pueblo afgano, que ha sido víctima de la perpetuación de la guerra. A nuestro juicio, las sanciones pueden emplearse solamente como último recurso y deben apuntar con precisión a aquellos a quienes van dirigidas.

China está en contra de todas las formas de terrorismo. Esta posición de principio fue la base sobre la cual participamos en las consultas sobre la resolución que acabamos de aprobar, y en su transcurso solicitamos que el texto se limitara a la cuestión de la lucha contra el terrorismo internacional. Al mismo tiempo, también tomamos nota de que en el texto de la resolución se reitera el compromiso con la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Afganistán, así como con el respeto por sus tradiciones históricas y culturales.

Además, las partes acordaron también que las sanciones entrarían en vigor 30 días después de la aprobación de esta resolución e indicaron en términos inequívocos que las sanciones terminarían inmediatamente una vez que se cumplieran las disposiciones de esta resolución.

Teniendo en cuenta que se han aceptado las enmiendas propuestas por China, hemos votado a favor de esta resolución.

Sr. Vamos-Goldman (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá apoya plenamente esta resolución. Es apropiado y necesario que el Consejo de Seguridad tome medidas para apoyar la lucha contra el terrorismo. La aprobación de esta resolución demuestra la determinación de la comunidad internacional al respecto, y esperamos que ayude a someter a la justicia a los responsables de los atentados con bombas perpetrados en Kenya y en Tanzanía en agosto de 1998.

La preocupación del Canadá por la situación imperante en el Afganistán va más allá del terrorismo. A nuestro criterio, la flagrante violación de los derechos humanos y del derecho humanitario por parte de los talibanes hace que sea imperioso que se tomen más medidas a nivel internacional. En el informe del Secretario General de 21 de septiembre de 1999 se presenta un panorama sombrío que incluye el deterioro de las condiciones para los civiles en el Afganistán, especialmente para las mujeres y los niños. A los actos y las políticas de los talibanes se debe en gran parte

el hecho de que el Afganistán sea hoy en día uno de los lugares más peligrosos de la Tierra.

Esperamos, pues, con mucho interés que el Consejo de Seguridad apruebe otra resolución en la que trate la espantosa situación que impera en el Afganistán en materia humanitaria y en materia de derechos humanos, que ha provocado una gran inestabilidad en la región.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.